

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 51/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1 del expediente n° 76/80 S.T.J., el señor Representante del Ministerio Público Fiscal de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dr. LEOPOLDO FUENTES, presenta su renuncia al cargo que desempeña.

II.- Que no existen impedimentos para su aceptación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 20 de mayo de 1980, la renuncia presentada por el señor Representante del Ministerio Público Fiscal de la IIIa. Circunscripción Judicial, doctor LEOPOLDO FUENTES (LE. N° 7.387.873 - Clase 1931).

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ – BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG - Secretario STJ.